

INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017

A los Socios de la Compañía: ECUADOR GARDEN ACCOMMODATION TRAVEL & TOURS, ATTGARDEN S.A.

A petición de la Gerente de la Compañía ECUADOR GARDEN ACCOMMODATION TRAVEL & TOURS, ATTGARDEN S.A., de RUC No. 1792645336001, señora Bernis Jaramillo Escobar, emito el Informe de Comisario en mi calidad de Contador Público Autorizado; y en base a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, indico lo siguiente:

Es responsabilidad de los administradores de la compañía, la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), así como la implantación del diseño contable, controles internos, preparación y presentación de dichos estados, en forma ordenada, precisa y adecuada para la mejor toma de decisiones.

Responsabilidad de Cumplimiento de los administradores

En base a la revisión selectiva de las operaciones y/o transacciones de la compañía en el sistema contable, documentación soporte y demás papeles administrativos; éstas reflejan y soportan los valores emitidos en los estados financieros presentados al Servicio de Rentas Internas; por tanto, se desprende y se observa, que los administradores de la empresa, han cumplido con las disposiciones legales, laborales, reglamentarias y demás normas emitidas por las entidades de control; así como la observancia de las disposiciones e instrucciones de la Junta de socios.

Opinión sobre el control Interno

En base a la información suministrada, revisión selectiva y soportes de las diferentes operaciones, el control interno adoptado, ha sido el adecuado en referencia a los procedimientos acogidos, de tal manera que ha ayudado a gestionar en forma efectiva el manejo de los recursos financieros y por tanto es confiable la información obtenida.

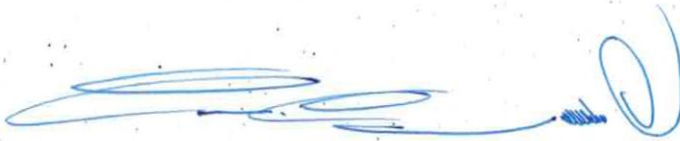
Opinión sobre los estados financieros

Una vez revisados los valores y resultados que arrojan los Estados Financieros de la Compañía, es mi opinión señalar que dicha información refleja razonablemente la situación económica y financiera al 31 de diciembre del 2017; pues la aplicación de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, así como la Normas Internacionales de Información Financiera a este tipo de compañías, han sido las más adecuadas.

Información adicional

De acuerdo al art. 321 de la Ley de Compañías, la Compañía ECUADOR GARDEN ACCOMMODATION TRAVEL & TOURS, ATTGARDEN S.A., NO requiere de la contratación de una Auditoría Externa, pues según la resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicado en el registro oficial 879 del 11 de noviembre del 2016, indica el monto mínimo para dicha contratación que es de: USD. 500.000,00 sobre los activos.

Atentamente,



CPA. Byron Maldonado Coello

Contador Público Autorizado

CC.: 1703055960

Quito, 26 de marzo del 2018